Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias Económicas
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray
Campus Universitario - Ciudad del Este - Paraguay
(061) 573 056 / 573 082 - www.fceune.edu.py

Resolución D.FCE F No. 030/2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato a la firma CMGV para la provisión de Útiles de Oficina, Papelería y Tintas para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 30 de Marzo de 2015

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma CMGV, para la provisión de Útiles de Oficina, Papelería y Tintas para la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", Art. 34 "Procedimientos" Inc. "c" para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este

Resuelve

Art. 1°: **Aprobar** la Adjudicación y el Contrato por Concurso de Oferta 08/2015, a la firma **CMGV, por un monto total de hasta Gs. 278.570.750; para la provisión de Útiles de Oficina, Papelería y Tintas para la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE**, según especificaciones técnicas solicitadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE conforme la oferta presentada por la empresa, según el siguiente cuadro:

Proveedores:		Intelfly S.A
Lotes	**Descripción**	**Monto total**
1	Artículos de Papelería	20.064.500.-
2	Utiles de Oficina	107.750.500.-
3	Tintas y Toner	150.775.750.-
Total de Lotes		**278.570.750.-**

Art. 2°: **Desestimar** la oferta de la firma **Provepar** por no adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, Sección II, punto 1, párrafo 5° y punto 2, Inc. F y según establece el Decreto Reglamentario N° 21909/03, en su Art. 57° y 59°.

Art. 3° **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Prof. Dr. Carlos W. Escurra Benitez
Decano